



REVISIÓN DE ERRORES DE DOCUMENTACIÓN EN LAS SOLICITUDES DE BECAS COMEDOR DE LA CONVOCATORIA DEL PRIMER CUATRIMESTRE DEL CURSO 2009/2010

Terminado el plazo de presentación de solicitudes de Becas Comedor, se han presentado **81** solicitudes, de las cuales **79** son admitidas, y **2** no son admitidas.

De entre las solicitudes admitidas, se enumeran a continuación las identificaciones de los solicitantes que han presentado la documentación **sin errores**, que son un total de **62**.

DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE
02280537	46837453	50550160	51455166	53730684
02664150	47220363	50552348	51465194	70055804
02716424	47230240	50552756	51500602	70076200
03905805	47234703	50618310	51982189	70253556
05299172	47280603	50741718	51982504	70816425
05300853	47280721	50761878	52002081	70821004
05302274	47462626	50890439	52004266	71220427
05307983	47464608	50890580	52004526	77344310
05308802	47521145	50892509	52882666	78566783
05339303	48474751	50903379	53389004	X7670225
11854716	48669858	50992391	53518249	Y0388448
11863719	50215272	51109445	53592319	
28973518	50233553	51113509	53624539	

De entre las solicitudes admitidas, se enumeran a continuación las identificaciones de los solicitantes que han presentado la documentación **con algún error**, que son un total de **17**, junto con el error en cuestión.

DNI/NIE	Problemas
04225775	Falta la carta de motivación.
04617142	Falta la fotocopia de la declaración del IRPF.
04620801	Faltan la fotocopia del DNI, el anexo III, la fotocopia del título de



DELEGACIÓN DE ALUMNOS
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

	familia numerosa, la fotocopia de la declaración del IRPF, la fotocopia de la carta de pago y la carta de motivación.
05299865	Falta la carta de motivación.
05307001	Falta la fotocopia del DNI.
05320435	Falta la fotocopia del DNI.
05321325	Faltan la fotocopia del DNI y la fotocopia del título de familia numerosa.
05676999	Falta la fotocopia del contrato de arrendamiento del lugar de residencia durante el curso académico.
45328242	Faltan la fotocopia de la carta de pago y la carta de motivación.
47287399	Falta la fotocopia de la carta de pago.
47290661	Faltan la fotocopia de la carta de pago y la carta de motivación.
50226751	Falta la fotocopia del título de familia numerosa.
51495369	Falta la fotocopia de la declaración del IRPF.
70249425	Falta/n la/s fotocopia/s del/los justificante/s de viaje requeridos según el artículo 4, punto 2, apartado c, de la Normativa.
70250705	Faltan la fotocopia de la declaración del IRPF y la/s fotocopia/s del/los justificante/s de viaje requeridos según el artículo 4, punto 2, apartado c, de la Normativa.
70256163	Falta la fotocopia del contrato de arrendamiento del lugar de residencia durante el curso académico.

Además, la solicitante Doña **Irene López Pedraz**, cuyo DNI no ha sido especificado en el sobre de la solicitud tal y como se estipula en el artículo 5, apartado 2, de la Normativa, ha presentado una solicitud que ha sido admitida pero que presenta los siguientes problemas: faltan la fotocopia del DNI, la fotocopia de la declaración del IRPF, la fotocopia de la carta de pago y la fotocopia de la carta de motivación.

Se enumeran a continuación las identificaciones de los solicitantes cuyas solicitudes **no** han sido **admitidas**, y las razones de no admisión.

DNI/NIE	Razón
71283293	Según la Normativa (apartado "Fundamentación y financiación de las becas"), las Becas Comedor están dirigidas a estudiantes de la titulación 'Ingeniero de Telecomunicación.
Y0001504	Según la Normativa (apartado "Fundamentación y financiación de las becas"), las Becas Comedor están dirigidas a estudiantes de la titulación 'Ingeniero de Telecomunicación.



DELEGACIÓN DE ALUMNOS
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Normativa de Becas Comedor para la presente convocatoria, se abre un plazo para la subsanación de errores de documentación y/o adición de documentación adicional que los solicitantes cuyas solicitudes hayan sido admitidas estimen oportuno. Este plazo será del día **13** al **14** de **octubre** de 2009.

Madrid, a 9 de octubre de 2009

Pablo Ruiz Carrasco

Secretario de la Comisión de Becas Comedor
